

Buenos Aires, 9 de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de indumentaria de trabajo, con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

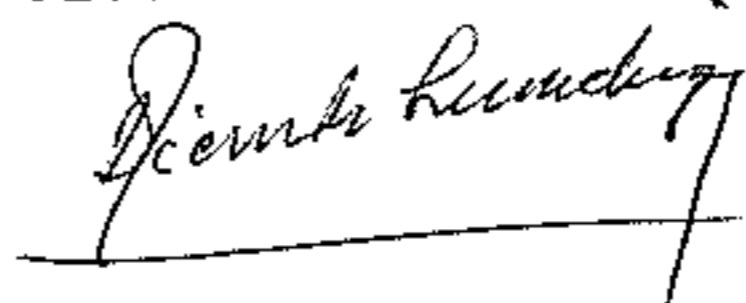
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 27/30.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL (A 727.300.000.-), de la siguiente manera:

A 224.300.000.-	a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-003-1-12-1210-203),
A 120.200.000.-	a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208),
A 250.800.000.-	a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y
A 132.000.000.-	a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)